

2012000019

**RESUMEN ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA
POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 4 DE MAYO DE 2012**

1º.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Ratificar la urgencia de la convocatoria de conformidad al art. 113.1a del ROF.

**2º.- PROYECTO DE EJECUCION DE EDIFICIO INDUSTRIAL CON GARAJE
APARCAMIENTO EN LA C/ TOLEDO 36.**

ºD. JUAN PALMERIN ROMERO, ha solicitado Licencia con Proyecto de Ejecución de Edificio Industrial con garaje aparcamiento en la C/ Toledo nº 36 y vistos los informes emitidos en el expediente por el Técnico Municipal y la T.A.E. de Urbanismo.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1º) Aprobar la Propuesta de la Concejala Delegada.

2º) Deberán depositar las fianzas indicadas en los informes de los Técnicos Municipales.

**3º.- CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA SUMINISTRO DE GAS COMBUSTIBLE
C/ BRUSELAS 8.**

ºMista la petición de MADRILEÑA RED DE GAS SAU de fecha 16 de marzo de 2012, con número de expediente 000024/2012-ACO, para CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA SUMINISTRO DE GAS COMBUSTIBLE en CALLE BRUSELAS, 8.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Concejala Delegada con los requisitos indicados en el informe del Técnico que se adjunta a la notificación.

**4º. CANALIZACIÓN CON CARACTER DE URGENCIA PARA REPARAR
CONDUCTO DE TELEFONIA C/ PABLO NERUDA 26**

ºMista la petición de TELEFONICA DE ESPAÑA SAU de fecha 16 de marzo de 2012, con número de expediente 000025/2012-ACO, para CANALIZACIÓN CON CARACTER DE URGENCIA PARA REPARAR CONDUCTO DE TELEFONIA en CALLE PABLO NERUDA, 26.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Concejala Delegada con los requisitos indicados en el informe del Técnico que se adjunta a la notificación.

5º.-CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA SUMINISTRO DE GAS COMBUSTIBLE C/ LUIS CHAMIZO 3

Vista la petición de MADRILEÑA RED DE GAS SAU de fecha 21 de marzo de 2012, con número de expediente 000027/2012-ACO, para CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA SUMINISTRO DE GAS COMBUSTIBLE en CALLE LUIS CHAMIZO, 3.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Concejala Delegada con los requisitos indicados en el informe del Técnico que se adjunta a la notificación.

6. CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA SUMINISTRO DE GAS COMBUSTIBLE C/ VALLADOLID 7

Vista la petición de MADRILEÑA RED DE GAS SAU de fecha 20 de abril de 2012, con número de expediente 000032/2012-ACO, para SUMINISTRO DE GAS COMBUSTIBLE en CALLE VALLADOLID, 7 por C/ LEON.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Concejala Delegada con los requisitos indicados en el informe del que se adjunta a la notificación.

7º.- DECLARAR DESIERTA LA LICITACION PARA LA VENTA DE LAS PARCELAS 1-M3-1 Y 1-M3-2 DEL SECTOR 5 TERCIARIO INDUSTRIAL DE PARLA (EXPTE. 18/12 .

En relación con el expediente para la VENTA DE LAS PARCELAS 1-M3-1 Y 1-M3-2 DEL SECTOR 5 TERCARIO-INDUSTRIAL+DE PARLA, (Expte 18/12) y vista el acta de la Mesa de Contratación que obra en el expediente, propongo a la Junta de Gobierno Local adopte el siguiente acuerdo:

- Declarar desierta la licitación para la venta de las Parcelas 1-M3-1 y 1-M3-2 del Sector 5 Tercario-Industrial+de Parla, (Expte 18/12).

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Concejala Delegada.

8.-APROBACIÓN CONVENIO COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE PARLA Y CENTRO EDUCATIVO RAMÓN Y CAJAL

Vista la Propuesta del Concejal Delegado de Educación y Deportes que dice:

Por medio de la presente vengo a proponer a la Junta de Gobierno Local la aprobación par suscribir el Convenio de Colaboración que se adjunta entre la Dirección del Área Territorial de Madrid-Sur y el Ayuntamiento de Parla para el desarrollo de un Programa Formativo de Formación en Centros de Trabajo, dirigido a alumnos de Formación Profesional Reglada, así como autorizar al Alcalde la firma del mismo, según informes adjuntos.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal Delegado.